

# MUNDO LABORAL

## La «Unión General de Trabajadores» (U.G.T.) pone de manifiesto la inoperancia de la «C.O.S.»

### Y convoca al primero de mayo como día de la libertad sindical

Madrid, 29. («La Vanguardia» y resumen de agencias.) — La Unión General de Trabajadores (UGT) desarrollará una intensa campaña de acciones y movilizaciones a partir del día 1 de abril y que culminará en la celebración, el día 1 de mayo, como día de la libertad sindical, de una manifestación de todos los trabajadores. La UGT hace este llamamiento a todos los trabajadores y centrales sindicales que quieran adherir-

se de una forma coyuntural y sin institucionalizar las alianzas que se creen.

En una rueda de prensa celebrada esta mañana, representantes del comité federal, entre los que se encontraban don Nicolás Redondo y don Manuel Chaves, informaron de estas medidas en una reunión que se ha celebrado el pasado fin de semana.

### Y convoca para el 1 de mayo el día de la libertad sindical («CC.OO.»)

Refiriéndose a la «Coordinadora de Organizaciones Sindicales» (COS), se puso de manifiesto su desaparición, ya que no ha respondido a los intereses por los que se creó, transformándose en una superestructura que últimamente ha favorecido la confusión entre los trabajadores.

El comité federal, compuesto por representantes de cada federación y que se reúne cada cuatro meses, analizó la situación sindical y política, observando una regresión en el proceso hacia la libertad sindical y el intento de permanencia de la estructura verticalista. Por otra parte, se ha considerado la participación política del presidente Suárez como antidemocrática. La UGT proclamará el boicot a las elecciones en caso de que éstas no se desarrollen con un mínimo de garantías democráticas. También se acordó la celebración de elecciones representativas en las fábricas como alternativa a la existencia de enlaces y jurados, exigiendo el reconocimiento de los elegidos al margen de la Central Nacional Sindicalista (CNS).

Don Nicolás Redondo, al referirse a las recientes declaraciones de Marce-

lino Camacho en Sevilla, donde acusó a la UGT de participar con la «CIA» en favor del capitalismo, las calificó como de incontinencia verbal del señor Camacho o como restos de una mentalidad estalinista, añadiendo que el movimiento obrero está por encima de estas situaciones. Sobre la jornada del 15 de abril, convocada por CC.OO. y USO, a la que se adhirió la Confederación de los Sindicatos Unitarios, la UGT no la boicoteará pero, de momento, tampoco la suscribe.

#### Congreso extraordinario: julio

También se anunció la celebración, en la segunda quincena del mes de julio, del congreso extraordinario para apro-

bar la reforma de los estatutos, adecuando éstos a la actual situación. Asimismo, el comité ejecutivo de UGT tiene el voto de confianza del comité federal para decidir sobre la legalización de la central, en caso de que la ley de libertad sindical que próximamente se discutirá en las Cortes sea aceptable. Finalmente se puso de manifiesto la necesidad de control de la Seguridad Social y de las Mutualidades Laborales por las centrales sindicales, así como la celebración de reuniones tripartitas entre la Administración, los funcionarios sindicales y los funcionarios de la Administración pública, con vistas a la estabilización de los funcionarios en la futura estructura sindical.

#### Madrid: Veinte mil personas en el mitin de la «C.N.T.»

#### Banderas rojas y negras en la plaza de toros de San Sebastián de los Reyes

La CNT celebró el domingo su primer mitin, después de cuarenta años, en la plaza de toros de San Sebastián de los Reyes (Madrid), con asistencia de unas veinte mil personas.

La plaza de toros estaba profusamente adornada con banderas negras y rojas, con el anagrama de la «A» de anarquía, banderas de todas las nacionalidades y regiones, pancartas y pañuelos en rojo y negro, que portaban al cuello gran parte de los asistentes. Antes de comenzar el turno de oradores, una enorme bota con diez litros de vino pasó de mano en mano entre los asistentes, agotándose rápidamente.

En primer lugar habló el secretario general de la Confederación, don Juan José Gómez Casas, quien dijo, entre otras cosas, que la CNT era la única

organización que defendía la autonomía de los trabajadores. Tras afirmar que «el mitin somos todos», anunció que el próximo tendría lugar en el centro de Madrid. A continuación intervinieron los representantes de Cataluña, Valencia, Asturias y Andalucía. Don Luis Andrés Edo, de la Confederación Catalana, habló del aumento de la militancia cenetista, que, en su opinión, en Cataluña había sido del 400 por ciento, y que habían apoyado los conflictos laborales de Roca, Induyco y Tarabusi. Se refirió después al diario madrileño «Pueblo», que tenía que ser controlado por los trabajadores en régimen de autogestión y recordó el periódico cenetista «Solidaridad Obrera», de Barcelona, que fue «arrebatao por los fascistas bajo el nombre de «Solidaridad Nacional». Don Juan Ferrer, del País Valenciano, criticó a la Organización Sindical verticalista «que durante cuarenta años ha estado al servicio de la patronal», y fue coreado por los gritos de «enlaces, dimisión».

Por su parte, don José Luis García, de Andalucía, habló de la autogestión, que en la CNT —dijo— tiene un sentido revolucionario para caminar hacia el comunismo libertario sin clases».

El orador más aplaudido fue Fernando Carballo, veinticinco años de cárcel y recientemente puesto en libertad acogido al decreto de amnistía, quien, en medio de una gran ovación y con algunas estrofas de «A las barricadas», entonadas por parte de los asistentes, dijo que «la plaza está llena de furia libertaria. No malgastéis vuestros aplausos —añadió—, pues vuestras manos tienen que emplearse en aplastar al capitalismo. Pero nosotros no llevamos la dinamita en las manos, sino en el corazón».

En un momento del acto se realizó una simbólica quema de hojas del «Boletín Oficial del Estado», que contenía la Ley de Relaciones Laborales.

Cerró el acto el secretario general de la CNT, que recomendó salir de la plaza «con serenidad libertaria», y con los vivos a la CNT, al movimiento libertario, y a la clase trabajadora, los asistentes fueron saliendo en gran orden, mientras los altavoces entonaban el himno «A las barricadas». Varias bolsas recorrieron los tendidos solicitando aportaciones voluntarias para sufragar los gastos de alquiler de la plaza.

En el exterior se habían colocado numerosos tenderetes en los que se vendía prensa, libros, posters y emblemas. Uno de ellos, «El tiro al líder» despertó la curiosidad de todos: por quince pesetas cualquiera podía tirar una pelotita a la cabeza de unos muñecos que representaban a Santiago Carrillo, Fraga y Federica Montseny.

El acto terminó a las dos y media y la fuerza pública no hizo su aparición en ningún momento. — Sapisa

**AZULEJOS Y PAVIMENTOS TOT CERAMICA**

- Grandes existencias
- Precios muy interesantes
- Extenso surtido restos de fábrica
- Azulejo desde 2,50 pieza
- Pavimento desde 350 metro.

Verlos: TOT CERAMICA  
C. Juan Güell, 54-56 Tel. 339 38 29

**compramos MONEDAS de oro y plata preferentemente españolas**

**ORO.** Cualquier pieza en buen estado de conservación.

**PLATA.** Unicamente las muy raras y en excelente estado de conservación.

Igualmente admitimos lotes para subastas. Para mayor información, dirigirse a:

*C. Enseñat*

**SUBASTAS C. ENSEÑAT**  
Vía Layetana, 176 - Tel. 2154747 - Barcelona

**Los Chalets Practic crecen en 22 días.**

**Plante uno en su terreno**

Este es un modelo de Chalet Practic: el nuevo Chalet de hormigón; el que se disfruta antes. Pero hay más modelos. Distintos para que Ud. pueda elegir: con una o dos plantas; con o sin garaje y con el número de habitaciones y baños que precise.

Los Chalets Practic se disfrutan antes; son más sólidos; su aislamiento es total y su precio justo; al disfrutarnos a corto plazo se evitan sobre-precios en su coste.

Si Ud. ya tiene un terreno, plante en él un Chalet Practic. Recuerde que crecen en 22 días.

Los nuevos chalets de hormigón

Rellene y envíe, sin compromiso, este cupón. Deseo recibir información completa sobre los distintos modelos de chalets.

Nombre \_\_\_\_\_  
Domicilio \_\_\_\_\_  
Tel. \_\_\_\_\_  
Población \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_

Expedición y Ventas: C/ Mendiz, 62, Tel.: 213 93 10 - 212 41 46 Barcelona.

## En el B.O.E. Decreto por el que se fija el nuevo salario interprofesional

Madrid, 28. (Resumen de Agencias.) — El Ministerio de Trabajo publicó hoy en el Boletín Oficial del Estado el real decreto por el que se fija el salario mínimo interprofesional.

Según se dispone, estos salarios mínimos para cualquier actividad en la agricultura, industria o servicios, sin distinción de sexo de los trabajadores, serán los siguientes:

- Trabajadores mayores de 18 años: 440 pesetas por día, o 13.200 pesetas al mes.
- Trabajadores comprendidos entre 14 y 16 años: 170 pesetas por día, o 5.100 pesetas al mes.
- Trabajadores comprendidos entre 16 y 18 años: 270 pesetas por día, o 8.100 pesetas al mes.

En los salarios mínimos se computan tanto la retribución en dinero como en especie, y se entienden referidos a la jornada legal de trabajo, en cada actividad, sin incluir, en el caso de los salarios diarios, la parte proporcional de los domingos y días festivos. Si se realizara jornada inferior, se percibirán a prorrata.

A estos salarios mínimos se añadirán los complementos de antigüedad; los complementos de vencimiento superior al mes, tales como las pagas extraordinarias de 18 de Julio y Navidad, y las demás de abono periódico; en aquellas actividades que las tengan establecidas, así como la participación en los beneficios; el plus de asistencia y el plus de transporte público; los complementos de puesto de trabajo, como los de nocturnidad, penosidad, toxicidad, peligrosidad, trabajo sucio, embarque y navegación; el importe correspondiente al incremento garantizado sobre el salario a tiempo, en la remuneración a prima o con incentivos a la producción, y los complementos de residencia en las provincias insulares y en las ciudades de Ceuta y Melilla.

Los salarios mínimos más los devengos son compensables, en cómputo anual, con los ingresos que en jornada normal y por todos los conceptos viniesen percibiendo los trabajadores con arreglo a convenios colectivos, decisiones arbitrales obligatorias, reglamentaciones de trabajo, ordenanzas laborales, reglamentos de régimen interior, contratos individuales de trabajo o cualquier otra disposición legal sobre salarios vigentes.

Por último se establece que los trabajadores eventuales y temporeros, cuyos servicios a una misma empresa no excedan de 120 días percibirán conjuntamente con el salario mínimo la parte proporcional de la retribución de los domingos y días festivos y de las gratificaciones de 18 de Julio y Navidad, correspondientes al salario de 21 días en cada una de ellas, aplicándose, en consecuencia, los siguientes resultados:

- Trabajadores mayores de 18 años: 598 pesetas por jornada legal en actividad.
- Trabajadores comprendidos entre 16 y 18 años: 367 pesetas por jornada legal en actividad.
- Trabajadores comprendidos entre 14 y 16 años: 231 pesetas.

#### Nuevas bases de cotización a la Seguridad Social

El «Boletín Oficial del Estado» inserta hoy dos Reales Decretos por los que se dictan las normas de cotización a la Seguridad Social durante el periodo comprendido entre el 1 de abril de 1977 y el 31 de marzo de 1978, de acuerdo con el nuevo salario mínimo interprofesional.

Se establece la división de las bases constituidas por las remuneraciones reales de los trabajadores en dos partes: base tarifada y base complementaria individual.

Asimismo, se especifican los importes de dichas bases tarifadas de cotización, que oscilan entre 24.510 pesetas al mes para los ingenieros y licenciados y 13.200 para los auxiliares administrativos y 472 pesetas al día para los oficiales de primera y segunda y 169 pesetas para los aprendices de primer y segundo año y pinches de catorce y quince años.

Dichas bases se incrementarán en un doceavo a efectos de la cotización por las pagas extraordinarias de 18 de Julio y Navidad.

Por lo que respecta a la base complementaria individual, el Real Decreto establece que no podrá exceder del doscientos veinte por ciento del importe de la correspondiente base tarifada, y especifica también en una tabla adjunta dichas cuantías.

Al propio tiempo, se fijan, con carácter semestral los tipos de cotización aplicables a las bases tarifadas y complementarias individuales.

Para el primer semestre, comprendido entre el 1 de abril y el 30 de

septiembre de 1977, el tipo de cotización aplicable a la base tarifada será del 39 por ciento, del que el 33,15 será a cargo del empresario y el 5,85 por ciento a cargo del trabajador. El aplicable a la base complementaria individual, será del 31 por ciento, del que el 26,35 será a cargo del empresario y el 4,65 por cuenta del trabajador.

Durante el segundo semestre, comprendido entre el 1 de octubre de 1977 y el 31 de marzo de 1978, el tipo de cotización aplicable a la base tarifada será del 37 por ciento, del que el 31,45 por ciento será a cargo del empresario y el 5,55 al del trabajador. En cuanto a la complementaria individual, se fija en un 33 por ciento, del que corresponderá al empresario un 28 por ciento y al trabajador un 5 por ciento.

Por lo que respecta al tipo aplicable a la base de cotización para la contingencia de desempleo, se fija en un 2,70 por ciento, del que el 2,35 estará a cargo del empresario y el 0,35 a cargo del trabajador.

Se fijan también las bases de cotización del Régimen Especial Agrario, así como el porcentaje a que ha de ajustarse el reaseguro obligatorio.

Por último, a través de uno de los Decretos se determina el procedimiento de recaudación de las cuotas de la Seguridad Social a las destinadas a la financiación del Fondo de Garantía Salarial, creado por la Ley de Relaciones Laborales.

**HP-9896 EL NUEVO SISTEMA AUTOMATIZADO DE GESTION PARA SU EMPRESA.**

**HEWLETT-PACKARD**  
Le invita a la PRESENTACION EN BARCELONA del Sistema de Gestión Integrada HP-9896 en el Gran Hotel Sarriá (Salón Sarriá).  
los días 30 y 31 de Marzo de 10 a 14 y 16 a 20 horas.

También podrá conocer de cerca la amplia gama de MICROORDENADORES HP para gestión y CALCULO TECNICO.

**HEWLETT hp PACKARD**

España, Jerez, 3. Madrid, 16. Oficinas en: Barcelona, Sevilla, Bilbao, Valencia.